

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Procuraduría Ambiental y de
Ordenamiento Territorial



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto	1
III. Objetivos Específicos	1
IV. Programa Social Estatal evaluado durante el ejercicio 2024.....	2
V. Definición de la muestra	3
VI. Marco regulatorio.....	3
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	3
VIII. Informe de Cumplimiento QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental	4
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	5
VIII.II Evaluación al Programa	5
IX. Conclusiones y Recomendaciones.....	16



I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en el Programa Social Estatal a cargo de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y



unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.

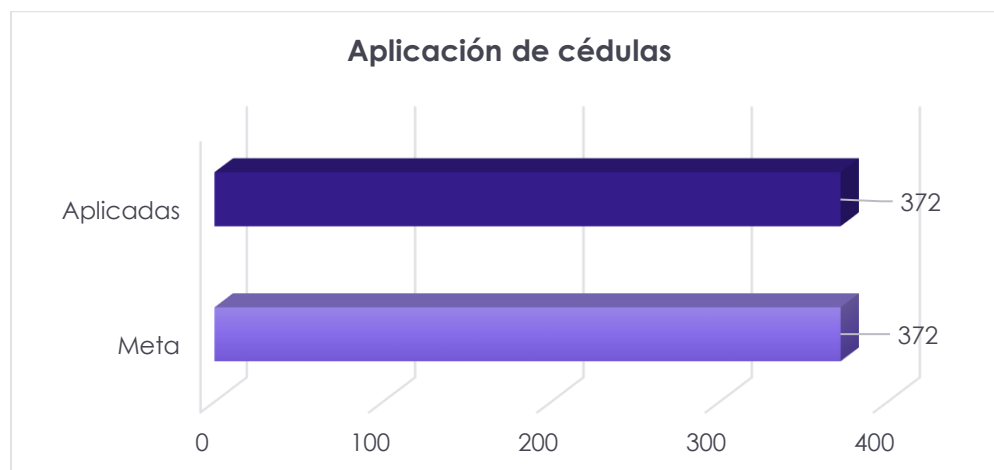
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programa Social Estatal evaluado durante el ejercicio 2024

QC0333 GUANAJUATO POR LA DEFENSA AMBIENTAL

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

Cédulas por programa	QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental
Meta	372
Cédulas aplicadas	372





V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social



Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://paot.guanajuato.gob.mx/normatividad/
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fetiEzplBtNGPguDJDIX72IJ2Zt-cxmF/edit?gid=808218512#gid=808218512
Informe de mejoras elaborado	La institución no entregó el Informe de Mejoras a la Secretaría de la Honestidad.

VIII. Informe de Cumplimiento QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental

Objetivo del Programa:

Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, vigilancia, cuidado y conservación de las ANP's (Áreas Naturales Protegidas) y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad, como una estrategia para enfrentar los efectos del cambio climático.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de apoyo:

I. La participación en los eventos de sensibilización en protección ambiental.

Servicio:

1. Información en temas de protección ambiental a través de conferencias, exposiciones, ferias, seminarios, talleres, entre otros.

II. La participación voluntaria de la sociedad en la vigilancia, cuidado y conservación de ANP's y otros ecosistemas en territorio estatal.

Servicio:

1. Registro voluntario de personas como guardias ambientales.
2. Acompañamiento en actividades de sensibilización ambiental como recorridos en ANP's y otros ecosistemas en territorio estatal.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$1'988,988.60 (Un millón novecientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.)



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **372** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **220** son mujeres, **146** hombres y **6** personas no respondieron, en su mayoría dentro del rango de edad **menor de 16 años**.

El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue: **Registro voluntario de personas como guardías ambientales**.

VIII.I Acciones de capacitación y difusión

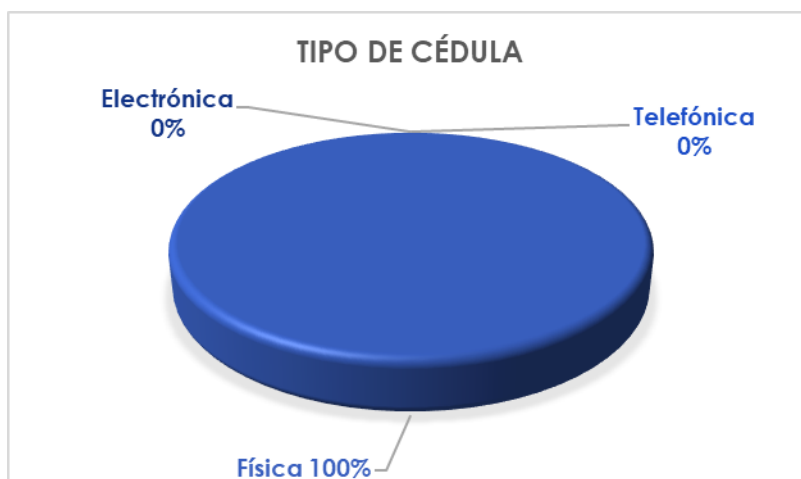
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a **381** personas beneficiarias del programa en 14 municipios (Abasolo, Acámbaro, Cuernavaca, Guanajuato, Irapuato, Jerécuaro, León, Pénjamo, Salamanca, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro y Valle de Santiago), asimismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

VIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

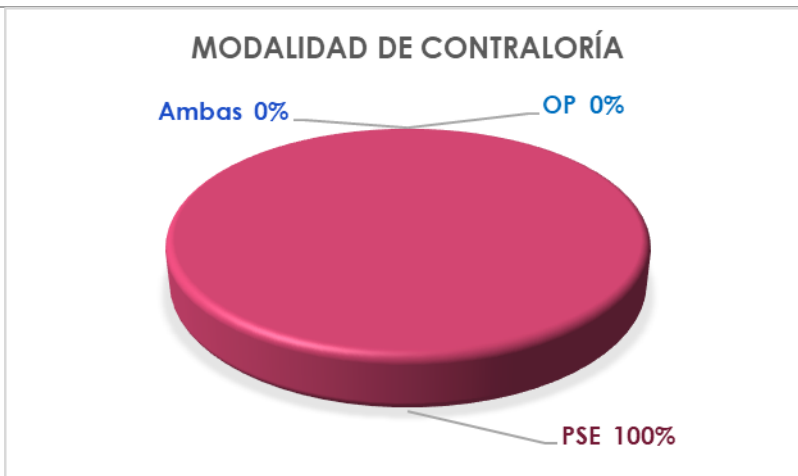
Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	372	0	0





La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	372	0	0



De las **372** personas que respondieron la cédula de evaluación social **220** son mujeres, **146** son hombres y **6** personas no respondieron.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS		
	372		

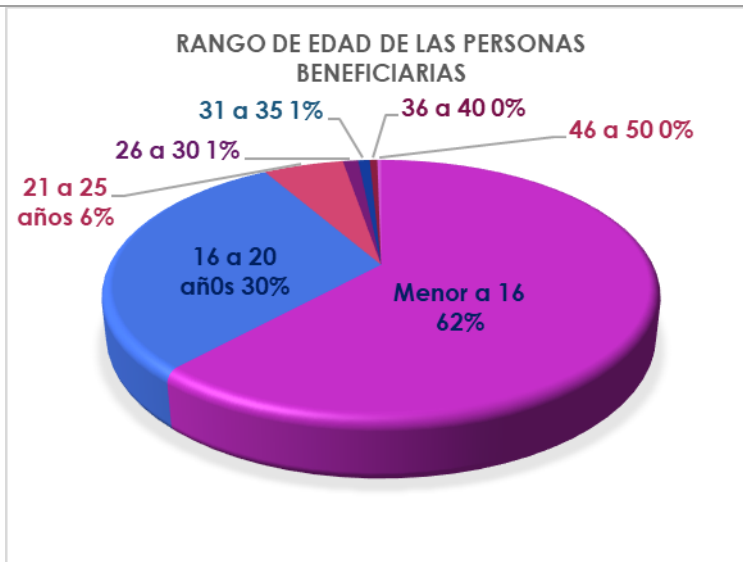
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	146	220	6





El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **menos de 16 años**.

Edad (Rango)	Menor a 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	46 a 50 años
	230	111	21	4	3	2	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	371	1

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	372	0

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	372	0



3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES
COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA
SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	371	1

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE
RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O
SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	372	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **96%** de las personas respondieron haberse enterado medio de la escuela, el **2%** por un familiar, vecino o amigo, **1%** por una persona servidora pública, el **1%** por otro medio y **0%** por redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	6	5	355	1	5

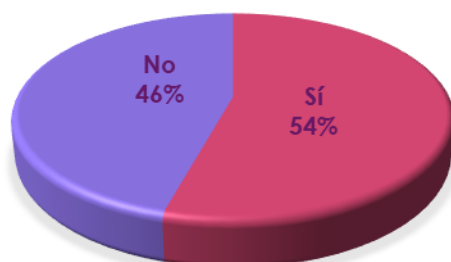
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa, **54%** mencionaron que sí y **46%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	202	170

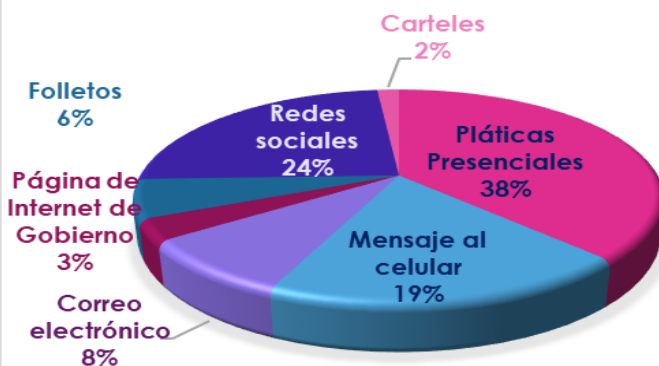
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **38%** dijeron que, por medio de pláticas presenciales, **24%** por redes sociales, **19%** por mensaje al celular, **8%** por correo electrónico, **6%** por medio de folletos, **3%** por la página de internet de gobierno, y **2%** mediante carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	12	32	71	89	140	22	6

8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?





En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	367	5

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	371	1

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?

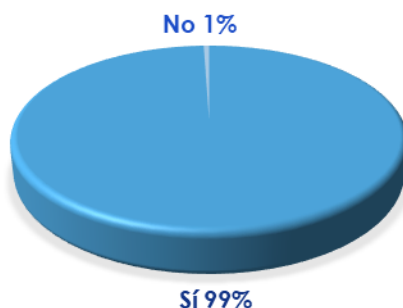


En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron que sí y **1%** mencionaron que no.



11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	370	2

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **96%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **4%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	356	16

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?

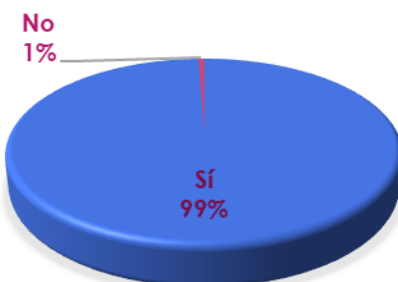


En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí y el **1%** dijeron que no.



13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	370	2

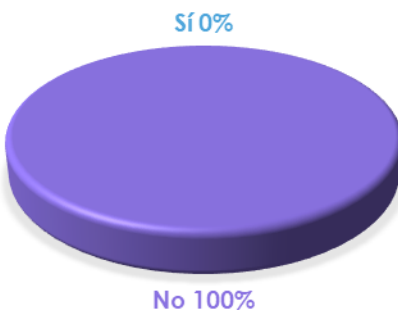
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	372

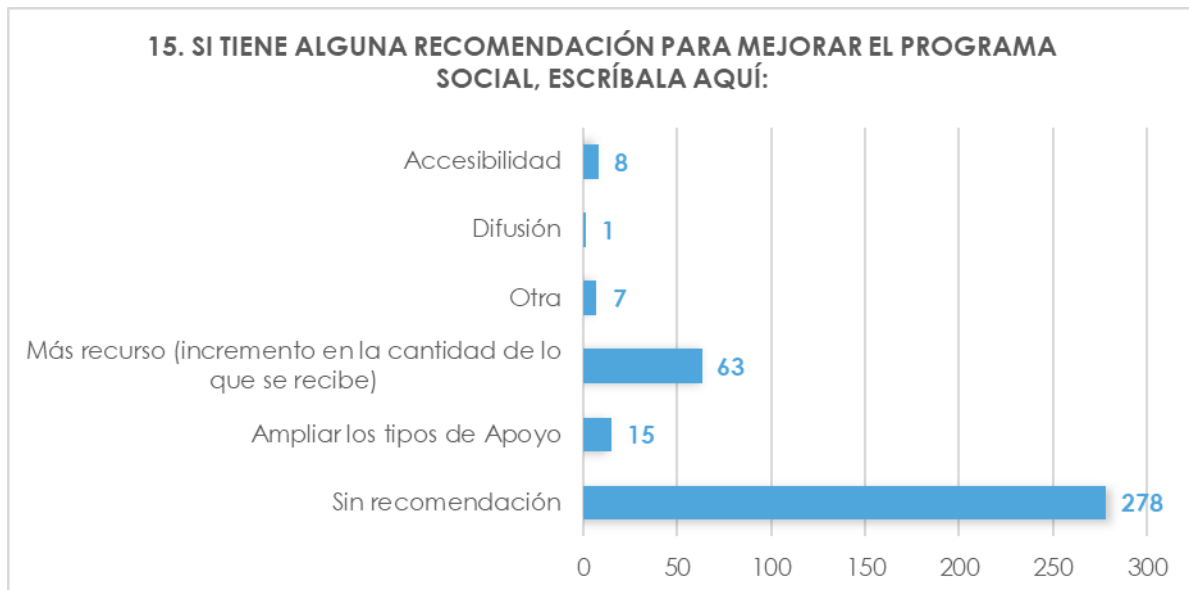
14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el programa social realizadas por las personas beneficiarias:



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Ampliar los tipos de apoyo	Otra	Sin recomendación
	1	63	8	15	7	278



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tienen en el sistema de captura, sin embargo, algunas de ellas de manera textual son:

- Que nos den un chaleco de guardias ambientales.
- Más recorridos fuera de la institución.
- Que otorguen más souvenirs.
- Proporcionar alimentos en las salidas.
- Ser más creativos en redes sociales.
- Apoyo monetario o beca para los participantes.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental**, se recibieron a través de la cédula de evaluación social los siguientes tipos de reporte:



16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	86

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	0	86	0

Se recabaron 86 reconocimientos, se mencionan algunos de manera textual:

- El programa es muy educativo y más en los viajes.
- Me gustan las actividades del programa.
- Me gusta mucho conocer lugares que tengan que ver con la naturaleza y que nos den más a conocer sobre el ambiente.
- Me gusta porque ha sido muy activa llevándonos a las áreas naturales y es muy proactiva, amable con espíritu de servir a la naturaleza.
- Me parece interesante la manera en que promueve la ayuda al ambiente.
- Porque gracias al programa podemos tener más conocimiento sobre alguno cerros y sierras. Es muy interesante.
- Porque tuve o ellos nos dieron la oportunidad de poder conocer un área protegida y sin duda fue algo maravilloso e interesante.
- Reconozco al personal de la PAOT por su amabilidad de ofrecernos las salidas a campo muy buenas.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- César Emanuel Barrera Ramírez
- Clara Arizbeth Sánchez Segovia
- Iván Oswaldo Chacón Aguilera
- María Fernanda Martínez Muñoz
- Sergio Ulises Solano Mercado

IX. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió parcialmente con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:



-
- Cumplir en tiempo y forma con el llenado y entrega del Plan de Acción a la Secretaría de la Honestidad.
 - Cumplir con la elaboración y entrega del Informe de Mejoras a la Secretaría de la Honestidad.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD